

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la LXIII Legislatura del Senado de la República, le fueron turnadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, a la proposición con **Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Costa Rica, afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre de 2017.**

En ese contexto, a fin de cumplir las disposiciones establecidas en el artículo 190 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión encargada del análisis y dictamen de dicho instrumento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado denominado **Fundamentos legales y reglamentarios**, se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el apartado denominado **Antecedentes Generales**, se relata el trámite brindado al instrumento parlamentario, desde la presentación al Pleno del Senado de la República hasta la elaboración del dictamen respectivo.
- C. En el apartado denominado **Objeto y descripción de la Proposición**, se exponen de manera concisa la motivación, la fundamentación y los alcances de las propuestas en estudio.
- D. En el apartado denominado **Consideraciones**, se expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del dictamen.

Fundamentos legales y reglamentarios

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 numeral 2 inciso a, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1, 135 numeral 1 fracción I, 182, 183, 190, 191 y demás relativos aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión Dictaminadora se abocó al análisis, estudio y discusión de la proposición con

Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Costa Rica, afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de resolución, al tenor de los siguientes:

Antecedentes Generales

1. En sesión del Senado de la República de fecha 26 de octubre de 2017, se presentó la propuesta **Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Costa Rica, afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre de 2017**, suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, el instrumento antes referido fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, mediante el oficio número **DGPL-1P3A.-4626 con fecha 22 de noviembre de 2017**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento del Senado, la propuesta mencionada fue enviada a los integrantes de esta Comisión Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, a fin de estar en posibilidades de proceder a elaborar el dictamen correspondiente.

Objeto y Descripción de la Proposición

La proposición señala que el día 12 de noviembre de 2017 a las 20:28 p.m. (hora local) ocurrieron tres terremotos importantes en la ciudad de Jaco, Garabito, Costa Rica, dejando desgastes físicos relevantes y a dos víctimas a causa de un ataque de pánico.

En consecuencia, la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponen el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Costa Rica afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre del año en curso, envía sus condolencias a los familiares de los fallecidos y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer la cooperación bilateral en materia de protección civil y monitoreo sismológico con el hermano país sudamericano.

La Comisión habiendo dado cuenta del contenido de cada instrumento parlamentario que es objeto de estudio, emite en un solo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República tiene la facultad de analizar la política exterior que desarrolla el Ejecutivo Federal, en lo particular la implementada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lo anterior proporciona el sustento jurídico para que esta Comisión Dictaminadora considere que dentro de las funciones de este órgano legislativo se encuentra la materia de los planteamientos incluidos en la proposiciones.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1 y 135 numeral 1 fracción I del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión es competente para abordar el tema en comento.

TERCERO. Que, en efecto, según datos de la Red Sismológica Nacional (RSN) de la Universidad de Costa Rica, el día 12 de noviembre de 2017 a las 20:28 p.m. (hora local) ocurrió un sismo de 6.3 grados en la escala Richter. El epicentro fue registrado a unos 19 km al sur de la ciudad de Jaco, Garabito, Costa Rica, y fue percibido en el litoral costarricense del Pacífico y al centro del país. Se determinó que dicho movimiento tectónico tuvo una profundidad de 19 km.

La RSN aclaró que posteriormente, a las 20:32 p.m. (hora local), se desarrolló otro sismo de magnitud de 5.2 grados en la escala de Richter, a unos 18 km de la misma ciudad de Jaco. Garabito, Costa Rica, y fue percibido de igual forma en la costa costarricense del Pacífico y al centro del país.

Minutos después, tuvo lugar un tercer sismo a las 20:36 p.m. (hora local) a 16 km de Jaco, Costa Rica. Se presume que hasta las 6:23 a.m. se habían localizado un total de 57 réplicas del terremoto de 6.3 grados, según la RSN.

Los servicios de emergencia reportaron que en la ciudad cercana al epicentro cayeron algunos postes de luz y se dieron cortes de electricidad en las ciudades de Alajuela y Orotina. En redes sociales, se pudo presenciar que el terremoto se sintió en casi todo el país y generó pérdidas en ciertos supermercados ya que la mercancía cayó al suelo, a causa del primer terremoto.

El portavoz del Ministerio de Seguridad, Carlos Hidalgo, aclaró que no hubo víctimas directas por dichos movimientos tectónicos, pero sí estableció que dos personas, un hombre y una mujer, fallecieron por ataques al corazón, debido a la “crisis de pánico” que ambos sufrieron frente a los hechos.

CUARTO. Que México reconoció a la República de Costa Rica en 1838, tras la decisión de los miembros de la Federación de Estados Centroamericanos de formar repúblicas libres e independientes. En las primeras décadas del siglo XX se establecieron en forma permanente legaciones con ministros residentes en ambos países.

En 1948, la mediación diplomática en la guerra civil costarricense culminó con la suscripción del “Pacto de la Embajada de México”, que dio inicio a la llamada “Segunda República”, la cual sentó las bases democráticas, sociales, e institucionales de la Costa Rica actual. La primera visita de un mandatario mexicano a Costa Rica fue en 1966.

En los años recientes, los presidentes de ambos países han sostenido encuentros tanto en visitas formales, como en el contexto de reuniones de carácter multilateral. El Presidente mexicano realizó su primera visita de Estado a Costa Rica los días 21 y 22 de febrero de 2013. El 30 de abril el entonces presidente electo Luis Guillermo Solís viajó a

Mérida como invitado especial del Presidente mexicano a la Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. El Presidente costarricense participó en diciembre de 2014 en la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz).

El 27 de enero de 2016, en Ecuador, los mandatarios de ambos países tuvieron una reunión bilateral en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Uno de los temas principales de conversación fue la cooperación para el traslado de ciudadanos cubanos varados en Costa Rica desde mediados de noviembre 2015.

Un elemento a destacar en la relación bilateral es la creación, en 1988, del Centro Cultural de México (Instituto de México), cuyo propósito principal es ser un espacio dedicado al diálogo cultural permanente con la comunidad costarricense.

México y Costa Rica también comparten proyectos de cooperación técnica y científica, entre los que destaca el programa “Escuelas México”, mediante el cual nuestro país apoya a 23 escuelas primarias públicas cuyo nombre es alusivo a México, así como a sus profesores y alumnos.

En el ámbito académico destaca la apertura en 2014 del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad Nacional Autónoma de México en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Este Centro, el primero en América Latina, tiene como propósito fomentar y promover la cooperación académica, científica y cultural, el intercambio docente y estudiantil, así como el desarrollo de proyectos conjuntos.

De acuerdo con información de la Embajada de México en Costa Rica, nuestro país es el tercer socio inversionista de Costa Rica y este país es el principal socio de México en Centroamérica.

Entre las empresas con capital mexicano en Costa Rica se encuentran Coca-Cola Femsa, Bimbo, GRUMA (Demasa), Cemex, Walmart de México y Centroamérica, Cinépolis, América Móvil, Sigma Alimentos y Selther.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Costa Rica, afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre de 2017.

El Acuerdo de Asociación Estratégica, firmado el 30 de julio de 2009 por los respectivos Presidentes, institucionaliza en un sólo instrumento el diálogo político, las relaciones de cooperación en materia técnica-científica y educativa-cultural, de financiamiento y diálogo comercial y de inversiones con el objeto de fortalecer y profundizar la relación bilateral. Entró en vigor el 21 de agosto de 2011.

Por otra parte, el 22 de noviembre de 2011, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El objetivo es un área de libre comercio de más de 152 millones de consumidores que refuerce un proceso de integración que abarca infraestructura, energía, turismo e inversiones, entre otros.

En 2016, el comercio bilateral de México con Costa Rica alcanzó un monto de mil 306 millones de dólares con un superávit de 524.3 millones para México.

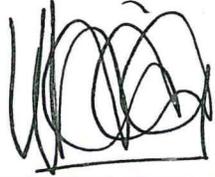
Por lo anteriormente expuesto y fundado, se considera aprobar el espíritu de proposición del punto de acuerdo, así pues, la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

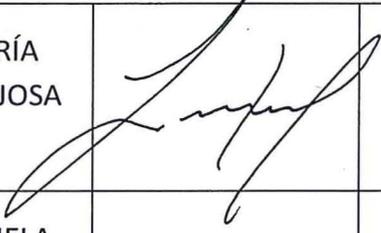
ÚNICO. – El Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Costa Rica afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre del año en curso, envía sus condolencias a los familiares de los fallecidos y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer la cooperación bilateral en materia de protección civil y monitoreo sísmológico con el hermano país centroamericano.

Dado en el Senado de la República, a los _____ días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Secretaria			
SEN. RAÚL MORÓN OROZCO Secretario			
SEN. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO Integrante			
SEN. MARÍA HILARIA DOÍNGUEZ ARVIZU Integrante			
SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL Integrante			

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe a la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de Costa Rica, afectado por los tres sismos ocurridos el 12 de noviembre de 2017.

SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA Integrante			
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Integrante			